



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE URA

La Entidad Local menor de Ura, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de mayo de 2017, acordó iniciar expediente administrativo para la enajenación de la parcela sobrante que se describe a continuación:

Situación en calle Real, 31 con una superficie de 14 m² que linda al norte con parcela ubicada en calle Real, 33; sur, calle Real; este, calle Real y edificio ubicado en la calle Real, 31 D y oeste calle Real; referencia catastral 4417303VM5541N0001GE e inscripción en el Registro de la Propiedad de Lerma con el número de finca 28/5767, folio 44, tomo 1.894, libro 40.

El presente expediente queda expuesto al público por espacio de quince días hábiles, periodo en el que podrán formularse alegaciones al mismo, pudiendo consultarse en las dependencias de Secretaría del Ayuntamiento de Covarrubias (plaza de Doña Urraca, 1, Covarrubias, Burgos) de lunes a viernes, excepto festivos, en horario de oficinas (9:00 a 14:00 horas).

En Ura, a 3 de julio de 2017.

La Alcaldesa Pedánea,
Aurora Carrancho Camarero